

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**5851** *Anuncio de la Notaría de Don Alfonso Rodríguez García sobre procedimiento de subasta pública notarial.*

Alfonso Rodríguez García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido, con despacho en calle Lobero, número 30,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional A-1247/10 de la siguiente finca:

Descripción: Urbana: Número nueve.- Vivienda denominada 2.3 en planta segunda distribuida en varias dependencias y servicios.

Tiene una superficie útil de veintiocho metros cuarenta décimos cuadrados, una superficie construida de treinta y seis metros, treinta y ocho décimos cuadrados; y una superficie construida con inclusión en las zonas comunes de cuarenta y dos metros once décimos cuadrados.

Además tiene una terraza en su lindero Este o fondo, con una superficie de treinta metros setenta décimos cuadrados, que la separa de vuelos sobre calle de servidumbre de patios.

Linda: Derecha, entrando, hueco de escaleras, vuelos sobre patio de luz y ventilación, situado en planta primera y vivienda C.4; izquierda, vuelos sobre patio de luz y ventilación, situado en planta baja y vivienda C.2; frente, rellano de acceso a viviendas, hueco de escaleras, vuelos sobre ambos patios de luz y ventilación, situados en plantas baja y primera; y fondo, terraza privativa de ésta vivienda que la separa de vuelos sobre calle de servidumbre de patios.

Cuota: 7'31 por ciento.

Integración.- Forma parte de un edificio situado en la Calle Venezuela, número 54, Barrio de Calahonda, término de El Ejido (Almería), cuyos linderos son: Norte, vivienda C-2; Sur, vivienda C-4; Este, calle de servidumbre de patios; y Oeste, calle Venezuela.

Esta construido en un solar de ciento noventa y cinco metros cincuenta y cho. décimos cuadrados (195,58 m<sup>2</sup>), de los que están ocupados por la edificación en planta baja ciento ochenta y tres metros, cincuenta y ocho décimos cuadrados (183,58 m<sup>2</sup>), y el resto, esto es, doce metros cuadrados (12,00 m<sup>2</sup>) están destinados a patio de luz y ventilación, situado en el centro de la edificación, junto a su lindero Norte. Dicho patio de luces se encuentra dividido en dos mitades por medio de un murete, destinándose el uso y disfrute de cada una de las mitades resultantes, a cada una de las dos viviendas situadas en planta baja.

El Edificio tiene una total superficie construida de quinientos setenta y cinco metros, con setenta y nueve décimos cuadrados (575,79 m<sup>2</sup>); y está distribuido de la siguiente manera:

Planta Baja, destinada a local comercial sin uso exclusivo y a dos viviendas; en ella se sitúa el portal de entrada al edificio situado en la calle Venezuela. En esta planta asimismo se sitúa el mencionado patio de luz y ventilación.

Planta Primera, destinada a tres viviendas. Además en esta planta se encuentra otro patio de luz y ventilación, situado en el centro de la edificación, junto a su lindero Sur, el cual se encuentra dividido aproximadamente en dos mitades casi iguales, mediante un murete, destinándose el uso disfrute de cada una de las mitades a las viviendas denominadas 1.2 y 1.3.

Planta Segunda, destinada a tres viviendas. En esta planta, debido al retranqueo existente en relación con la planta primera, y en su lindero Este, existe una terraza privativa de la vivienda denominada 2.3, con una superficie de treinta metros, setenta decímetros cuadrados.

Y Planta Ático, destinada a una vivienda. En esta plana debido igualmente al retranqueo existente en relación con la planta segunda, y en su lindero Este, se sitúa una terraza comunitaria de la edificación, a la que se accede a través del rellano de distribución de planta, siendo ésta un elemento común a todos los propietarios de la comunidad, y que tiene una superficie de treinta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Esta terraza linda, tomando como su frente su acceso desde el distribuidor de planta: derecha entrando, hueco de escaleras y vivienda C.4; izquierda, vuelo sobre patio de luz y ventilación, situado en la planta, baja, y vivienda C.2.; frente, vuelos sobre patios de luces y ventilación, situados en las plantas baja y primera de la edificación, hueco de escaleras, distribuidor de planta; y fondo, vuelos sobre la terraza privativa de la vivienda 2.3.

Asimismo, y también como consecuencia del retranqueo existente en relación con la planta segunda, por su lindero Oeste, se sitúa una terraza privativa de la vivienda situada en esta planta, con una superficie de treinta metros setenta decímetros cuadrados.

Además el edificio, y ocupando la totalidad de la cubierta del edificio, es decir sesenta y siete metros diez decímetros cuadrados, existe una terraza, cuyo uso y disfrute se le asigna a la vivienda situada en la planta de ático, denominada 3.1, y con la que se comunica mediante unas escaleras existentes en la mencionada vivienda denominada 3.1. Linda dicha terraza: Norte, vivienda C.2; Sur, vivienda C.4; Este, vuelos sobre patios de luz y ventilación, situados en las plantas baja y primera de la edificación, vuelo sobre terraza comunitaria existente en la planta ático de la edificación y hueco de escaleras; y Oeste, vuelos sobre terraza privativa de la vivienda denominada 3.1 de la edificación.

Registro de la Propiedad número dos de El Ejido: Tomo 2.943, libro 1.834, folio 148, finca 100.899.

Referencia catastral: 6297703WF1669N0010FK.

Se señala la primera subasta para el día 24 de marzo de 2011, a las 9'30 horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de abril de 2011, a las 9'30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 23 de mayo de 2011, a las 9'30 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 2 de junio de 2011, a las 9'30 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaria, sita en calle Lobero, 30, El Ejido (Almería).

El tipo para la primera subasta es de ciento cuatro mil ciento sesenta y cinco euros con quince céntimos (104.165,15 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Ejido, 8 de febrero de 2011.- Notario.

ID: A110009485-1